



# DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

JUEVES, 1 DE NOVIEMBRE DE 1984

NUMERO 84

## SUMARIO

### III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

#### Presidencia y Trabajo

- RESOLUCION de 24 de Octubre de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por el que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Guadiana del Caudillo sobre enajenación mediante subasta de dos solares en la calle Santa Ana ..... 912
- RESOLUCION de 24 de Octubre de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Torrejón el Rubio sobre enajenación de terrenos del corral concejo de los propios del Ayuntamiento. 912
- RESOLUCION de 25 de Octubre de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Cáceres sobre petición de otorgamiento de escritura casa n.º 10 de la Ronda del Carmen a D. Pedro Parra Durán ..... 913

#### Consejería de Industria y Energía

- CORRECCION de errores de la Resolución de 13 de Septiembre de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando la instalación eléctrica que se cita: Línea Aérea de 8'533 Km. a 15 KV (previsto paso a 20 KV) en Arroyo de San Serván ..... 913

### IV. Anuncios

Pág.

- RESOLUCION de 23 de Octubre de 1984, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de planta piloto para el estudio del control de la fermentación y de los agentes que intervienen en la misma en la fabricación del queso extremeño en el término municipal de Badajoz ..... 914
- CORRECCION de errores a la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de 15 de Octubre de 1984, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de diez viviendas en Burguillo del Cerro (Badajoz) incluidas en el Plan de Empleo Rural ..... 914
- CORRECCION de errores a la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de 15 de Octubre de 1984, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de diez viviendas en Fuente del Maestre (Badajoz) incluidas en el Plan de Empleo Rural ..... 914
- CORRECCION de errores a la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de 15 de Octubre de 1984, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de veinte viviendas en Torremejías (Badajoz) incluidas en el Plan de Empleo Rural ..... 915
- RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Variante de Carretera N-523 de Cáceres a Badajoz, P. K. 0'000 al P. K. 2'000 variante de Cáceres» ..... 915

|                                                                                                                                                                                                                                                                     | Pág. |                                                                                                                                                                                                                                            | Pág. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| — EXPEDIENTE de información pública relativo a la construcción del tramo «El Batán-Coria» de la nueva carretera C-511 de Navalmoral de la Mata a la frontera portuguesa por Plasencia y Coria. Términos municipales de Coria y Galisteo, provincia de Cáceres ..... | 915  | — EXPEDIENTE de expropiación forzosa de terrenos para las obras de acondicionamiento en la carretera BA-634 de Campanario a la C-413. Obra clave: 3-BA-298. C.O.P.U.M.A. n.º 5, término municipal de Campanario y Castuera (Badajoz) ..... | 916  |

### III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

#### PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 24 de Octubre de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Gadiana del Caudillo sobre enajenación mediante subasta de dos solares en la calle Santa Ana.*

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Gadiana del Caudillo para la enajenación de dos solares en la calle Santa Ana mediante subasta.

**RESULTANDO:** Que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 17-8-83, adoptó acuerdo sobre el particular.

**RESULTANDO:** Que los bienes objeto de enajenar tienen el carácter de bienes de propios.

**RESULTANDO:** Que la valoración conjunta, según tasación pericial para citados bienes, es de 216.706 pesetas (doscientas dieciséis mil setecientas seis pesetas).

**RESULTANDO:** Que el importe del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio 1984 se eleva a la cantidad de 23.895.100 pesetas.

**RESULTANDO:** Que no superan los límites del 25 % del citado importe del Presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que el Ayuntamiento de Gadiana del Caudillo es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

**CONSIDERANDO:** Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la enajenación de que se trata.

**CONSIDERANDO:** Que el expediente de referencia fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

**VISTO:** La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/1979 de 21 de Diciembre.

Esta Consejería de Administración Territorial, de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Gadiana del Caudillo.

Cáceres, a 24 de Octubre de 1984.

El Director General,  
FRANCISCO ACEDO CARRERA

*RESOLUCION de 24 de Octubre de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Torrejón el Rubio sobre enajenación de terrenos del corral concejo de los propios del Ayuntamiento.*

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Torrejón el Rubio para la enajenación de terrenos del corral concejo de los propios del Ayuntamiento.

**RESULTANDO:** Que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 29-6-84, adoptó acuerdo sobre el particular.

**RESULTANDO:** Que los bienes objeto de enajenar tienen el carácter de bienes de propios.

**RESULTANDO:** Que la valoración conjunta, según tasación pericial para citados bienes, es de 109.287 pesetas (ciento nueve mil doscientas ochenta y siete pesetas).

**RESULTANDO:** Que el importe del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio 1984, se eleva a la cantidad de 9.581.600 pesetas.

**RESULTANDO:** Que no superan los límites del 25 % del citado importe del Presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que el Ayuntamiento de Torrejón el Rubio es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la enajenación de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres.

VISTO: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/1979 de 21 de Diciembre.

Esta Consejería de Administración Territorial, de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Torrejón el Rubio.

Cáceres, a 24 de Octubre de 1984.

El Director General,  
FRANCISCO ACEDO CARRERA

*RESOLUCION de 25 de Octubre de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Cáceres sobre petición de otorgamiento de escritura casa número 10 de la Ronda del Carmen a D. Pedro Parra Durán.*

Examinado el expediente tramitado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, como consecuencia de la solicitud formulada por D. Pedro Parra Durán para otorgamiento de escritura de la casa construida sobre el solar número 10, al sitio Ronda del Carmen.

RESULTANDO: Que el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres ha prestado su conformidad en sesión celebrada el 14-9-84.

RESULTANDO: Que en el expediente figuran el informe técnico exigido que atribuye una valoración a lo construido de 920.000 pesetas (noventa y dos mil pesetas).

CONSIDERANDO: Que en la tramitación del expediente se han cubierto los trámites establecidos.

CONSIDERANDO: Que la Excmo. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 23-10-84, ha emitido favorablemente el informe reglamentario.

VISTOS: La Ley de Régimen Local, Reglamen-

to de Bienes de las Entidades Locales, y el Real Decreto 2912/1979, de 21 de Diciembre.

Esta Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, expresa su conformidad al expediente instruido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, a que se hace referencia.

Cáceres, a 25 de Octubre de 1984.

El Director General,  
FRANCISCO ACEDO CARRERA

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*CORRECCION de errores de la Resolución de 13 de Septiembre de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando la instalación eléctrica que se cita: Línea Aérea de 8'533 Km. a 15 KV (Previsto paso a 20 KV) en Arroyo de San Serván.*

Con fecha 13 de Septiembre de 1984, por este Servicio Territorial fue dictada Resolución por la que se autorizaba a Francisco Sánchez Solano la instalación de una línea aérea de 8'533 Km. a 15 KV (previsto a 20 KV) con el fin de sustituir apoyos de madera por metálicos en Sub. Aljucén de C. S. E. en Arroyo de San Serván.

Con igual fecha se aprobó la ejecución y desarrollo de dichas instalaciones de acuerdo con este proyecto presentado.

Habiéndose sufrido error al dictar dicha Resolución, puesto que no se ha publicado el anuncio de Autorización Administrativa de instalación eléctrica en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín de la Junta de Extremadura y considerando que la confusión no ha tenido otra motivación que el mero error material, de buena fe.

Este Servicio Territorial de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acuerda quedar nulo y sin ningún efecto la Resolución de fecha 13 de Septiembre de 1984 por la que se autoriza a Francisco Sánchez Solano la instalación de una línea aérea de 8'533 Km. a 15 KV (previsto a 20 KV), asimismo quedar nula la Resolución de aprobación del proyecto de ejecución y desarrollo dictado en igual fecha.

Dios guarde a V. I. muchos años.

El Jefe del Servicio Territorial,  
CARLOS VILLALON DAVILA

## IV. Anuncios

*RESOLUCION de 23 de Octubre de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de planta piloto para el estudio del control de la fermentación y de los agentes que intervienen en la misma en la fabricación del queso extremeño. En el término municipal de Badajoz.*

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de planta piloto para el estudio del control de la fermentación y de los agentes que intervienen en la misma en la fabricación del queso extremeño en el término municipal de Badajoz.

El presupuesto de contrata asciende a once millones cuatrocientas mil pesetas (11.400.000 pesetas).

Fianza provisional dispensada.

Plazo de ejecución: 2 meses.

El Proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto en la Secretaría General Técnica, calle Menacho, 51, Badajoz.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, 3 y 4, categoría C.

No se admitirán proposiciones remitidas por Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

En Badajoz, a 23 de Octubre de 1984.

### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., con residencia en ....., calle ..... N.º ....., D.N.I. n.º ....., enterado del anuncio publicado en el D.O.E. del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que represente) a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por lo que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Hasta las 12 horas del día 9 de Noviembre de 1984 se admiten en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Menacho, núm. 51, Badajoz, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Agricultura y Comercio, el día 19 de Noviembre de 1984 a las 12 horas.

*CORRECCION de error material en la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de 15 de Octubre de 1984, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de diez viviendas en Burguillos del Cerro (Badajoz) incluidas en el Plan de Empleo Rural.*

Advertido error material en el texto remitido para la publicación del anuncio de concurso-subasta, para la adjudicación de las obras de construcción de diez viviendas en Burguillos del Cerro (Badajoz) inserto en el Diario Oficial de Extremadura número 80 de Octubre actual, se transcribe a continuación la oportuna certificación: «Donde dice Clasificación del Contratista: Grupo C, subgrupo 4, categoría d, debe decir: Grupo C, subgrupo 4, categoría c.

Mérida, 24 de Octubre de 1984.

*CORRECCION de error material en la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de 15 de Octubre de 1984, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de diez viviendas en Fuente del Maestre (Badajoz) incluidas en el Plan de Empleo Rural.*

Advertido error material en el texto remitido para la publicación del anuncio de concurso-subasta, para la adjudicación de las obras de construcción de diez viviendas en Fuente del Maestre (Badajoz) inserto en el Diario Oficial de Extremadura número 80 de 18 de Octubre actual, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: «Donde dice Clasificación del Contratista: Grupo C, subgrupo 4, categoría d», debe decir: Grupo C, subgrupo 4, categoría c.

Mérida, 24 de Octubre de 1984.

*CORRECCION de error material en la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de 15 de Octubre de 1984, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de veinte viviendas en Torremegía (Badajoz) incluidas en el Plan de Empleo Rural.*

Advertido error material en el texto remitido para la publicación del anuncio de concurso-subasta, para la adjudicación de veinte viviendas en Torremegía (Badajoz) inserto en el Diario Oficial de Extremadura número 80 de 18 de Octubre actual, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: «Donde dice Clasificación del Contratista: Grupo C, subgrupo 4, categoría e», debe decir: Grupo C, subgrupo 4, categoría d.

Mérida, 24 de Octubre de 1984.

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia subasta-concurso de las obras de «Variante de la carretera N-523 de Cáceres a Badajoz P. K. 0'000 al P. K. 2'000. Variante de Cáceres».*

Se anuncia concurso-subasta de las obras citadas.

El Presupuesto de Contrata asciende a: pesetas 111.941.688.

Anualidades: año 1984, 42.140.000 pesetas; año 1985, 69.801.688 pesetas.

Fianza provisional: dispensada según Decreto 1883/1979 de 1 de Junio.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza definitiva: 4.477.688 pesetas.

El Proyecto y el Pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente —Dirección General de Infraestructura—, calle Juan Pablo Forner número 9-2.ª, Mérida.

Clasificación requerida:

| Grupo | Subgrupo | Tipo de obra                 | Categoría |
|-------|----------|------------------------------|-----------|
| A     | 2        | Explanación.                 | d         |
| G     | 4        | Firmes de mezcla bituminosa. | e         |

## MODELO DE PROPOSICION

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según D.N.I. n.º ....., enterado del anuncio publicado en el B.O.E. del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Hasta las doce horas del día 14 de Noviembre de 1984 se admitirán en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente —Dirección General de Infraestructura—, calle Juan Pablo Forner, número 9-2.ª, Mérida, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente el día 16 de Noviembre de 1984 a las 11 horas en los locales de ésta.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, a 25 de Octubre de 1984.

*Expediente de información pública relativo a la construcción del tramo «El Batán-Coria» de la nueva carretera C-511 de Navalморal de la Mata a la frontera portuguesa por Plasencia y Coria. Términos municipales de Coria y Guijo de Galisteo. Provincia de Cáceres.*

Aprobado técnicamente con fecha 19 de Octubre de 1984, el Anteproyecto A 2-CC-317 «Nueva Carretera C-511 de Navalморal de la Mata a frontera portuguesa C-524 a Coria en el que se encuentra incluido el tramo de referencia, así como los planos correspondientes a trazado en planta y perfil longitudinal relativos a la solución del proyecto de construcción actualmente en fase de redacción, de conformidad con el artículo 35 del vigente Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1073/1977 de 8 de Febrero,

se abre el trámite de información pública cuya finalidad es la construcción del tramo «El Batán-Coria» correspondiente a la carretera referenciada, y al objeto de que por el Ayuntamiento de cada uno de los términos municipales interesados, por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres o por cualquier otra persona natural o jurídica que se vea asimismo afectada, formulen las observaciones que estimen pertinentes sobre la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, todo ello de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de Carreteras vigente.

Para el caso concreto de las Corporaciones Locales interesadas se hace constar, dándose cumplimiento al punto 3 del artículo 36 del Reglamento General de Carreteras, que la falta de informe en el plazo legal establecido se considerará como opinión favorable.

Las alegaciones y observaciones, por escrito, pueden ser dirigidas al Servicio de Carreteras de la Dirección General de Infraestructura de C.O.P.U.M.A., en Mérida, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, pudiendo asimismo los interesados examinar los documentos de razón en el mismo Organismo en Mérida, calle Juan Pablo Forner, 9-2.º, así como en los Ayuntamientos arriba expresados.

Mérida, 23 de Octubre de 1984.

---

*Expediente de expropiación forzosa de terrenos para obras de acondicionamiento en la carretera BA-634 de Campanario a la C-413. Obra clave: 3-BA-298. C.O.P.U.M.A. N.º 5. Término municipal: Campanario y Castuera (Badajoz).*

Declarada de urgencia la ocupación de los bie-

nes afectados por las obras arriba referenciadas, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de fecha 15-X-84, ha de procederse a la expropiación de que se trata por el procedimiento prevenido en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-54 y su Reglamento de 26-4-57.

En consecuencia este Servicio de Contratación y Expropiaciones ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos y titulares de derechos que figuran en la relación que a continuación se expresa a fin de que el día 20 de Noviembre del presente año 1984, a las 10 horas de la mañana, comparezcan en el Ayuntamiento de Campanario los titulares de derechos ubicados en este término municipal y a las 11'30 los propietarios y demás titulares de derechos que los tengan en el término municipal de Castuera, al objeto de trasladarse a los terrenos objeto de expropiación y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación.

A dicho acto, deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación catastral pudiendo hacerse acompañar, y a su costa, si así lo conviniere de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 del Reglamento de 26 de Abril de 1957, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Sección de Contratación y Expropiaciones, calle Juan Pablo Forner, 2-2.º, de Mérida, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa a la ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

## RELACION DE AFECTADOS

| N.º de Polígono                        | N.º de Parcela | Relación de Propietarios          | Tipo de terreno | Superficie afectada en m. <sup>2</sup> | Pago o Paraje     |
|----------------------------------------|----------------|-----------------------------------|-----------------|----------------------------------------|-------------------|
| <b>Término Municipal de Campanario</b> |                |                                   |                 |                                        |                   |
| 35                                     | —              | Propiedad municipal de Campanario | Camino          | 20.785                                 |                   |
| 35                                     | 74             | Pedro y Luis Suárez Armengol      | Pastos 4.º      | 4.200                                  | Morro de Abajo    |
| 35                                     | 44             | Guadalupe Quintana Gómez Bravo    | Pastos 3.º      | 9.075                                  | Morro de Arriba   |
| 35                                     | 43             | Guadalupe Quintana Gómez Bravo    | Pastos 2.º      | 5.680                                  | Morro de Arriba   |
| <b>Término Municipal de Castuera</b>   |                |                                   |                 |                                        |                   |
| 59                                     | —              | Propiedad Municipal de Castuera   | Camino          | 45.670                                 |                   |
| 59                                     | 47             | Rosario Gómez Bravo               | Pastos 4.º      | 1.520                                  | Morro de Abajo    |
| 59                                     | 45             | Manuel Fernández Pozo Gironza     | Pastos 4.º      | 1.865                                  | Cabellera         |
| 59                                     | 38             | Rosario Gómez Bravo               | Pastos 4.º      | 3.080                                  | Morro de Abajo    |
| 59                                     | 37             | Manuel Fernández Pozo Gironza     | Pastos 3.º      | 2.800                                  | Cabellera         |
| 59                                     | 40             | Ricardo la Quintana Gómez Bravo   | Pastos 2.º      | 1.400                                  | Peribáñez         |
| 59                                     | 42             | Dolores Valverde Fernández Mora   | Pastos 3.º      | 7.760                                  | Canchal           |
| 59                                     | 49             | Rosario Gómez Bravo               | Pastos 2.º      | 4.100                                  | Morro de Abajo    |
| 59                                     | 51             | Dolores Valverde Fernández Mora   | Pastos 2.º      | 3.960                                  | Canchal           |
| 59                                     | 53             | Dolores Valverde Fernández Mora   | Pastos 3.º      | 455                                    | Canchal           |
| 59                                     | 33             | Concepción Donoso Donoso          | Pastos 3.º      | 4.200                                  | C. Sagrado Abajo  |
| 59                                     | 55             | Concepción Donoso Donoso          | Pastos 3.º      | 730                                    | C. Sagrado Abajo  |
| 59                                     | 56             | Concepción Donoso Donoso          | Pastos 3.º      | 4.240                                  | C. Sagrado Abajo  |
| 59                                     | 142            | Francisco Donoso Gómez Bravo      | Pastos 4.º      | —                                      | C. Sagrado Arriba |
| 59                                     | 143            | Rafael Donoso Donoso y Hermanos   | Pastos 3.º      | 140                                    | C. Sagrado Arriba |
| 59                                     | 86             | Rafael Donoso Donoso y Hermanos   | Pastos 4.º      | 1.400                                  | C. Sagrado Arriba |
| 59*                                    | 87             | Diego del Campo Gayo              | Pastos 4.º      | 7.796                                  | Yuntas y Huertos  |

Mérida, 18 de Octubre de 1984.

SUSCRIPCION AÑO 1984

## «DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA»

### HOJA DE SUSCRIPCION

Nombre .....  
Domicilio .....  
Ciudad .....  
Deseo suscribirme al «Diario Oficial de Extremadura», de acuerdo con las condiciones estipuladas,  
a partir del día ..... de ..... de 198....., hasta el 31 de Diciembre de 198.....  
Con fecha ..... de ..... de 198..... les envié, mediante transferencia bancaria  
o giro núm. ...., la cantidad de ..... pesetas.

#### NOTA:

La suscripción es por años naturales.

Las transferencias bancarias se harán a: Consejería de la Presidencia y Trabajo - Secretaría General  
Técnica. - Banco de Extremadura de Mérida. C/c. 11.454-05.

|                         |                    |
|-------------------------|--------------------|
| Suscripción anual ..... | 2.500 pesetas año. |
| Números sueltos .....   | 40 pesetas         |
| Números atrasados ..... | 50 pesetas         |

Dirección: *NEGOCIADO DE PUBLICACIONES*  
*Avda. José Fernández López, s/n*  
*MÉRIDA*

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA  
**JUNTA DE EXTREMADURA**

#### **JUNTA DE EXTREMADURA**

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. de Fernández López  
Teléfonos: 924 / 30 49 48 - 30 49 49

**MÉRIDA**

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres